

Dirección General / INTHEC
Oficio número **174 /2023**
Asunto: **El que se indica.**

Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización
Superior Gubernamental del Estado
P r e s e n t e.

Por este medio me permito informar a este Órgano fiscalizador de la entidad que respecto del Sistema de Evaluación en Armonización Contable (SEVAC) en su:

Apartado B. Registros presupuestarios,
Sección B.4 Reportes programáticos,
Reactivo B.4.3. "Genera los Programas y Proyectos de Inversión".

El Ente público denominado Instituto Técnico Hacendario del Estado de Colima, no genera programas y proyectos de inversión, ya que este reactivo no le aplica.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente.
Colima, Colima, 07 de Septiembre de 2023


L.E. OSCAR A VALDOVINOS ANGUIANO
Director General del INTHEC.

"2022, año de la esperanza".